ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05127-2026-U

VILAFAMÉS

Expediente n.º: 1081/2026
Asunto: Modificación de crédito 9/2026 por Crédito extraordinario nº 2 (3/2026.CE-2)

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario n.º 2 financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Vilafamés, a 20 de noviembre de 2026.
El Alcalde,
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Abel Ibáñez Mallasén